



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 140.1, 151.4 c) y 153 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRL CSP), los licitadores han de subsanar la siguiente documentación:

Denominación del contrato: “CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES EN EL MUNICIPIO DE CADALSO DE LOS VIDRIOS, ACTUACIÓN INCLUIDA EN EL PRISMA 2008-2011 PRORROGADO”.

Nº expediente: A/OBR-003062/2017 (13-D/17) Tipo de contrato: Obras

Procedimiento de adjudicación: Abierto. Criterio precio

Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Estado: Pendiente de subsanar

Fecha límite: Hasta las 14’00 horas del día 7 de diciembre de 2017

CIF/NIF- Empresa	Documentos y defectos a subsanar.
B30850838 – URGACEN VIENA 25, S.L.	Solvencia técnica o profesional <u>Relación de las obras ejecutadas similares a las que constituyen el objeto del contrato,</u> correspondientes al mismo grupo o subgrupo de clasificación al que corresponda el contrato, por importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de entre los 10 últimos igual o superior a 636.000, 00 € (sin IVA) y avaladas por certificados de buena ejecución.

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la **documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>), introduciendo el número del expediente: A/OBR-003062/2017 .**

En cualquier caso, **es esencial que figure que los documentos se dirigen al AREA DE CONTRATACIÓN de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y el nº de expediente: 13-D/17.**

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

